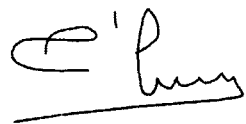


JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
FIJACIÓN EN LISTA POR UN (1) DÍA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO
Titulación de posesión – Verbal Especial 2018-00079-00	Adalgiza Valencia de Mahecha	Lubin Rey Díaz y otros	200 y 201

De conformidad con los artículos 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, del RECURSO DE REPOSICION y en subsidio apelación, interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra del auto de fecha enero 14 de 2021, por medio del cual se decretó la terminación del proceso relacionado por desistimiento tácito, se da traslado a la parte demandada por el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES, se da traslado a la parte demandada; para lo cual se hace constar en lista que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de UN (1) DÍA HÁBIL, **hoy 29 de enero de 2021**, a las siete (7:00) de la mañana y se desfija el mismo día a las 5:00 de la tarde. A partir del día siguiente hábil (lunes 1 de febrero de 2021 a las 7 de la mañana) empieza a correr el término de traslado.



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria